

LA CISTERNA,

05 NOV. 2014

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS :

- 1.- El Informe Social con fecha 28 octubre 2014, de la señora **Susana Marlene Quispe Venegas**, para quien se solicita ayuda asistencial.
- 2.- La petición de **Materiales de Construcción**
- 3.- Lo establecido en el reglamento de Asistencia Social, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 474/1995;
- 4.- Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 001726 del 27.06.2001., pto. 1.4.1; y

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO :

1°.- **OTORGASE** a la señora **SUSANA MARLENE QUISPE VENEGAS**, la ayuda social consistente en la compra de los siguientes Materiales de Construcción: 15 planchas VOLCANITA 120X240X8mm, 30 PINO BRUTO 2X2X3.2mts, 10 PINO BRUTO 1X4X3.2 mts, 4 PL TERCiado PINO EST 15mm 1.22X2.40, con cargo al Programa Asistencial.

2°.- La Dirección de Administración y Finanzas procederá a materializar lo dispuesto en el presente Decreto.

3°.- **IMPUTASE** el gasto correspondiente a la cuenta 215.24.01.007 de Asistencia Social para personas naturales complementado en el Presupuesto Municipal de gastos de vigencia.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y HECHO ARCHÍVESE



SECRETARIO MUNICIPAL
MIRELLA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



MANUEL TAPIA GALLARDO
DIRECTOR
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO